



DTCI
202438501316301
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2024

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501734462 del 07 de octubre del 2024 - Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá 4500472024 - Calle 167 con Carrera 55A - Localidad de Suba

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita intervención en la vía Calle 167 con Carrera 57A, (CIV 11002248), amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

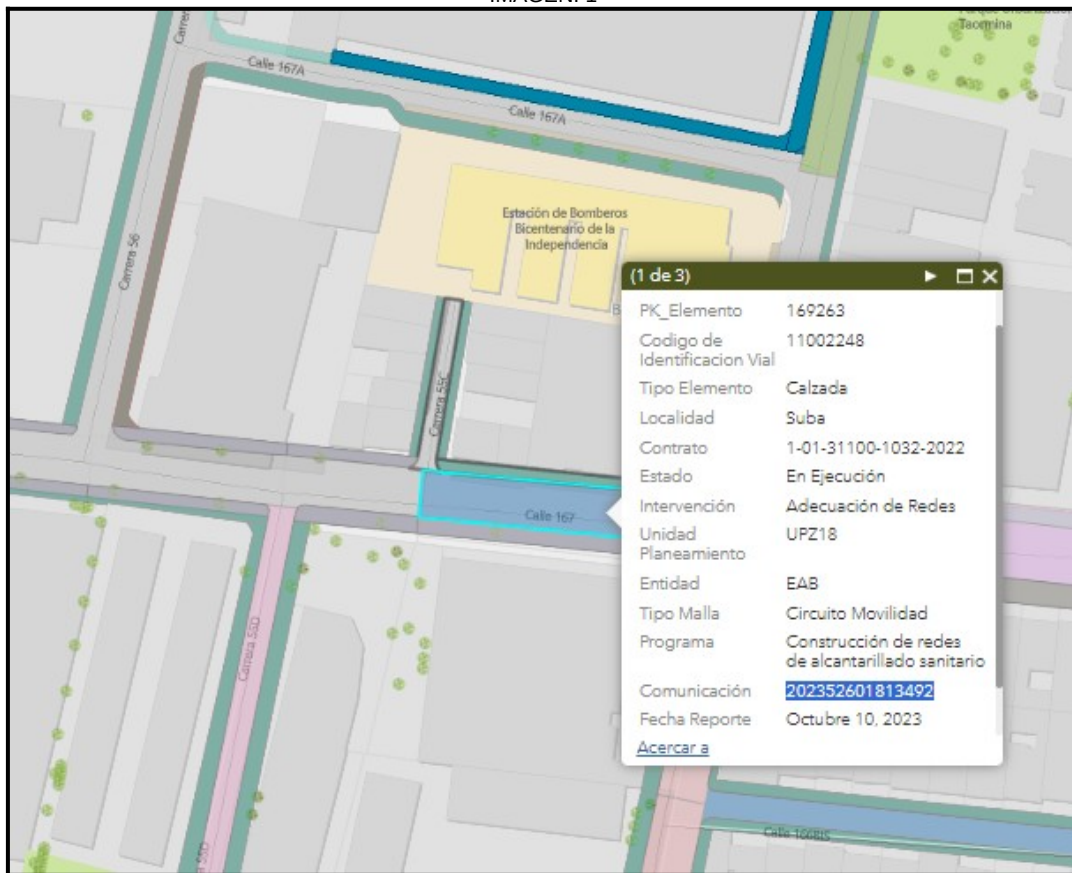
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202438501316301
 Información Pública
 Al responder cite este número

De igual forma y de acuerdo con la información que reposa en el SIGIDU, la vía Calle 167 entre Carrera 55A y Carrera 55C, fue reservada para su intervención por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, según lo informado en oficio radicado en el IDU No 202352601813492 del 10 de octubre del 2023 como se puede apreciar en la imagen1:

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de información Geográfica del IDU – SIGIDU -

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202438501316301
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-10-2024 09:37:35 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - CL 24 37 15 -
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.